

Resolución N° 0710
Lanús 26 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 216/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 9000-15 cuya apertura se realizó el 03 de Septiembre de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 74 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 216/2019 cuya apertura se realizó el 03 de Septiembre de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **DESMALEZADORA Y CORTADORA DE CESPED.**"

2º) Adjudíquese a la firma **AMANZ S.R.L.** con domicilio en la calle Lavalle N° 958 Piso: 1 Dto: 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 5 (cinco) unidades de desmalezadora y 2 (dos) unidades de cortadora de césped, en la suma total de PESOS trescientos sesenta y siete mil novecientos (\$367.900) de acuerdo a informe adjunto a fojas 77 y 78.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

